

MENDOZA, **23 de octubre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 14411/23 caratulado: "*Solicitar la designación de la Prof. y Lic. Valeria SEÑORANS en un cargo de Profesor Adjunto SE "reemplazante" para Rotación I y II: Grabado/CARRERAS DE ARTES VISUALES*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la designación, en carácter de reemplazante, a la Prof. y Lic. Valeria SEÑORANS el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "**Taller de Rotación I y II: Grabado**" y "**Taller de Rotación: Grabado**", cuyo pedido surge del desagregado del cargo de la Prof. María Inés ZARAGORZA, quien actualmente se encuentra cumpliendo funciones en un cargo de mayor jerarquía.

Que, por otra parte, la Secretaria Académica emite su informe y solicita se eleven las presentes actuaciones a la Asesoría Letrada de esta Facultad, a fin de emitir dictamen en relación a las observaciones planteadas por Dirección General Administrativa en cuanto al mecanismo y opción utilizado para la designación de la docente SEÑORANS.

Que ante lo solicitado, la Asesoría Letrada evalúa las actuaciones e informa al respecto que se ha cumplido debidamente con la selección de postulantes a fin darle continuidad al presente tramite.

Que, Dirección de Personal comunica que la Prof. SEÑORANS registra situación de revista en esta dependencia en el siguiente cargo: - **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva**, interina, para cumplir funciones en las asignaturas "*Taller I y II para el Profesorado (con opción Grabado)*"; "*Taller I: Grabado*", "*Taller II: Grabado*", "*Optativa Grupo I Taller I de Grabado*", todas correspondientes a las Carreras de Artes Visuales, según Resolución N° 192/23-CD.

Que, por su parte, el Departamento de Concursos informa que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2° punto B) de la Ordenanza N° 2/20-C.D.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:


1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	SEÑORANS, Valeria
Documento Único	29.875.581
CUIL o CUIT	27-29875581-0
Legajo N°	32.401

El cargo de la presente designación interina responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Reemplazante (del cargo desagregado de la Prof. María Inés ZARAGOZA)

**Resol. N° 604**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de octubre de 2023
Hasta	TREINTA y UNO (31) de diciembre de 2023
4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes Visuales
5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Taller de Rotación I: Grabado"
2)	"Taller de Rotación II: Grabado"
3)	"Taller de Rotación: Grabado"

**ARTÍCULO 2º.-** Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Artes Plásticas
Especialidad:	9 9	"Taller de Rotación I: Grabado"- "Taller de Rotación II: Grabado"- "Taller de Rotación: Grabado"

**ARTÍCULO 3º.-** Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forman parte de los Planes de Estudio del Título que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
6464	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales	33.33%
834	Licenciatura en Artes Plásticas	33.33%
6465	Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte	33.34%
Porcentaje total		100%

**ARTÍCULO 4º.-** Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

**ARTÍCULO 5º.-** El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	807	Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva


**ARTÍCULO 6º.-** De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

**ARTICULO 7º.-** La presente norma se emite en formato digital.

**ARTICULO 8º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 604**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO